

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS  
EXTRAORDINARIOS.-  
DECRETO N° **4574**  
Sección 1era.  
LA CISTERNA, **01 DIC. 2011**

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Memorando N° 1063 de fecha 23 de Noviembre del 2011, de Dirección de Administración y Finanzas, que autoriza al funcionario municipal que mas abajo se indica, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el día jueves 24 de Noviembre del 2011, cumpliendo funciones en resguardo del nuevos Edificio Consistorial, los que deberán ser pagados con cargos a sus remuneraciones, en el horario de 17:30 a 21:00 horas.

**D E C R E T O :**

1°.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal don JOSE MANUEL MANSILLA MELLA, Escalafón Auxiliar, grado 16° E.M.-R , para que realice horas y trabajos extraordinarios, cumpliendo las funciones en el resguardo del nuevo edificio consistorial, con un recargo del 25%, durante el día Jueves 24 de Noviembre del 2011, en el horario que se indica, los que deberán ser pagados con cargo en sus remuneraciones, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

**HORARIO**

➤ Jueves 24 de noviembre	: 17:30 a 21:00	03:30 horas
--------------------------	-----------------	-------------

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE.**

  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**JEFE GABINETE**  
LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.JM@LYP.Csr.-  
